



DECRETO N° 874

LAJA, marzo 20 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., por el día 20 de marzo del 2012.-
- 2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Concepción en vehículo municipal placa XW-6606, con el objeto de asistir a reunión en e GORE, por proyectos Mercado Laja y Proyectos de Pavimentación de la Comuna.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a 1 día sin pernoctar, por el día 20 de marzo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/AR/D/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233